



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 179, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 26 de marzo de 2021, sobre modificación de créditos, como sigue a continuación:

Altas en partidas de gastos

Aplicación		Descripción destino	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
Progr.	Econ.			
171	625	MOBILIARIO URBANO. Parque Saludable	6.000,00 €	
920	626	EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	500,00 €	
920	22799	TRAB. POR OTRAS EMPRESAS. Delegado Protección Datos	2.900,00 €	
932	25	TRABAJOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS. OAPGT	3.000,00 €	
920	12000	GRUPO A1	160,00 €	
920	12003	GRUPO C1	130,00 €	
920	12101	C. ESPECÍFICO	430,00 €	
163	13000	R. BÁSICAS OPERARIO. 3	210,00 €	
165	13000	R.BÁSICAS OPERARIO.1	370,00 €	
171	13000	R.BÁSICAS OPERARIO.2	230,00 €	
920	13100	LABORAL TEMPORAL	350,00 €	
323	143	LABORAL TEMPORAL Limpiadora colegio COVID	3.500,00 €	
1621	25	TRAB. OTRAS ADMON. PUBLICAS-P.Limpio	4.135,17 €	
920	212	EDIF. Y OTRAS Construcciones	4.000,00 €	
920	143	OTRO PERSONAL (+ 52 AÑOS)		3.000,00 €
342	60900	INV. NUEVAS EN INFR. Y BIENES USO GENRAL. Valla		4.864,83 €
920	62200	INVERSION NUEVA EDIFICACIONES Y O. CONSTR. Aseo-Vestuario Nave Almacén		8.040,45 €
TOTAL			25.915,17 €	15.905,28 €

SUMA TOTAL: 41.820,45 €

**Bajas en partidas de gastos**

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito	Créditos extraordinarios
Progr.	Económica			
920	500	Fondo Contingencia	25.220,00 €	
342	22799	Piscina	695,17 €	
TOTAL			25.915,17 €	

Altas en partidas de ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
761	Diputación Provincial Toledo (aseo-vestuario nave almacén)	6.645,00 €
461	Diputación Provincial Toledo (limpiadora colegio COVID)	6.260,28 €
45080	Subvención Admón. General comunidad autónoma	3.000,00 €
TOTAL INGRESOS		15.905,28 €

SUMA TOTAL: 41.820,45 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado Layos, 4 de mayo de 2021.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-2204